

**ESCRÍBENOS:**

estampidabufalo@gmail.com / bufaloislas@yahoo.com.mx  
(686)-4-15-79-39 (solo mensajes)

Fecha: 23 de Junio de 2024

## EL JUEVES SERÁN LOS FUNERALES DE DON ARTURO GONZÁLEZ CRUZ



MEXICALI.- Tremendo revuelo ocasionó la publicación sobre el funcionario que acusa de grosero y prepotente que cobra como Sub Recaudador de Rentas del Gobierno del Estado, JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ, pero lo que publicamos parecería historia de angelitos en comparación con negocios turbios en los que podría estar involucrado, como la falsificación de documentos para trámites de vehículos y expedición de licencias, cosa que el columnista está en condiciones de probar.

Como lo publicamos de unos días a la fecha, el citado funcionario dio órdenes de que no se acepten trámites sobre canje de placas realizados por terceros en apoyo a personas, a menos de que presenten carta poder certificada por Notarios Públicos, cuando hasta hace poco esto era posible con la presentación de CARTA PODER SIMPLE, firmada por la persona interesada y dos testigos.

Pero eso no tiene la menor importancia comparado con el trato abusivo que JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ejerce contra parte del personal a su mando y contra usuarios, sobre todo contra personas vulnerables y de la tercera edad. A raíz de la publicación nos hicieron comentarios que exhiben la personalidad abusiva, desconsiderada, insolente y descortés de este sujeto, en agravio de causantes que lo único que hacen es pagar servicios y aportar impuestos al Gobierno del Estado de Baja California. Para muestra, a continuación, un botón:

"Definitivamente el subrecaudador no tiene ni un ápice de empatía, lógica o como quieras llamarle; a mí me hizo ir varias veces y en cada una me salía con algo diferente, yo quería poner al corriente las placas del pickup de mi difunto padre y que quedara a mi nombre o de mi hijo y siempre me dijo NO aún cuando llevé acta de defunción, el acta ante notario donde me nombran heredera (quería que fuera ante un juez aun cuando le expliqué que era válido), la cesión de derechos de mis hermanas, etc, etc; todo en tiempo para aprovechar el descuento de diciembre y jamás hubo una respuesta positiva. Mi caso lo lleve al departamento jurídico y muy a fuerza me habían autorizado únicamente revalidar y cuando regrese a que me dieran la cantidad a pagar ese señor me dijo que si por él fuera no hubiera autorizado nada y como esa autorización la dieron hasta enero pues desafortunadamente ya había pasado el tiempo y no me hicieron descuento así que me quede igual sin resolver. La verdad me dio mucho coraje, ese funcionario es muy cuadrado, ¿cómo es posible que aún queriendo hacer las cosas bien no podamos por "funcionarios" como él y que haya más facilidades para los autos con Amló placas y sus derivados? (Este mensaje, cuya ortografía original respetamos, lo envié una abogada conocida y muy estimada por el autor de esta columna. Los datos relacionados con sus generales están en nuestro poder)

Por otra parte, BLANCA CÁZAREZ, de Comunicación Social del Gobierno del Estado, se comunicó con el columnista, diciéndonos que le pidieron que nos hiciera llegar una CARTA ACLARATORIA, misma que envié por WhatsApp, sin logotipo ni firmada por nadie.

La carta:  
"Sr. Víctor Islas Parra:  
En relación con su nota emitida el día sábado 22 de junio en su columna La Estampida de los Búfalos, en donde hace mención, que está prohibido realizar trámites "sin carta poder" para cualquiera del servicio de Control Vehicular del Estado, nos permitimos comentarle que de acuerdo a la Ley que regula los Servicios de Control Vehicular del Estado en el artículo 5 es indispensable mostrar este documento.

Artículo 5: "En ningún trámite de los establecidos en la presente Ley, se admitirá la gestión de negocios. La representación de las personas físicas o morales ante la Secretaría e instituciones autorizadas se hará mediante escritura pública o en carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante la Recaudación de Rentas del Estado o Notario Público".

Con el fin de apoyar a la ciudadanía y de optimizar los tiempos de los diferentes trámites que se realizan en la oficina de Recaudación de Rentas, dentro del área de copias se brindan formatos de cartas poder simple para que las personas puedan realizar sus trámites de familiares directos.

Con respecto al letrero que se encuentra en la oficina de recaudación con la leyenda: "En este módulo no se realizará ningún trámite de placas sin la presencia del propietario. Terceras personas deberán presentar CARTA PODER NOTARIADA".

Es importante recordar que todos los trámites de control vehicular son personales, y en casos excepcionales podrán realizarse a través de terceras personas y para ello deberán presentar una carta poder notariada. (Excepto cuando demuestren que son familiares del propietario)

El Sistema de Administración Tributaria de Baja California busca en todo momento brindar un servicio eficiente a la ciudadanía que acude a realizar sus trámites en las diferentes sedes de recaudación de rentas.

Agradecemos su atención, sin más de momento, nos reiteramos a sus órdenes.  
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE BAJA CALIFORNIA

(En esta carta mientan cuando afirman que el columnista hizo mención de que "está prohibido realizar trámites



La familia de ARTURO GONZÁLEZ CRUZ agradece las oraciones, las palabras de consuelo y la solidaridad, con motivo del fallecimiento de su ser querido, ocurrido el pasado miércoles. En la foto, ARTURO, quien fue empresario, diputado federal y presidente municipal de Tijuana, con sus hermanos, hermanas y la matriarca de la familia.



Ayer se realizó en La Cueva del Oso en Granjas Santa Cecilia, en Mexicali, la segunda reunión y convivio de la original Vieja Guardia de la Policía Judicial del Estado, con agentes de 1998 "para atrás", jubilados y activos. Esta foto fue tomada en la primera reunión. Se reúnen para beber, comer y recordar viejos tiempos.

sin carta poder", pues lo que el columnista publicó es que fue el Sub Recaudador de Rentas quien prohibió los trámites sin Carta Poder NOTARIADA y que antes de esta disposición se permitía que terceros hicieran trámites, con la sola presentación de una CARTA PODER SIMPLE, con las firmas del interesado y 2 testigos)

La política de la gobernadora MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA es brindar un servicio con criterio en apoyo a los ciudadanos que pagan sus impuestos. Lo menos que se puede hacer por los contribuyentes cumplidos, es darles facilidades.

Desde Ensenada se reportó el magnate de la industria pesquera y acuícola, CARLOS HUSSONG, para comentar lo siguiente: "Estimado Víctor, aprovecho para comentarte, entre tu y yo, algo sobre el Gabinete designado por la Presidente de la República electa. Coincidió con diversas opiniones de que se trata de un muy buen equipo. Casi, podríamos decir "equipazo". Se veía venir, pero era una posibilidad que se apreciaba lejana. Se auguran buenas políticas pesqueras, sobre todo, un probable impulso y apoyo institucional a la Acuicultura, que tanto requiere nuestro país. Lo que sí, muy positivo para el Sector de Agricultura y Pesca, como comentamos a principios de Junio, fue que se dio el nombramiento de Julio Berdegue, como Srío de SAGARPA. Desde luego, aún faltan muchos nombres en Secretarías de primera importancia y Gabinete ampliado. Entiendo a los temas de la Pesca y Agricultura.

Con un perfil técnico, científico, moderno y práctico. Difícil de conjugar en una persona. Creció en la pesca, en Mazatlán. Hijo de uno de los empresarios pesqueros más notables en nuestro país de la segunda mitad del siglo pasado. Estuvo en la FAO, trabajó en Granjas Acuícolas en Chile".

Pendiente aún, el "tercer acto", la semana próxima, antes de la "cortina final".

El ex senador RICARDO GONZÁLEZ CRUZ, sigue recibiendo expresiones de pesar con motivo del fallecimiento de su hermano, quien fue diputado federal y alcalde de Tijuana, ARTURO GONZÁLEZ CRUZ, cuyas honras fúnebres serán el jueves 27 de junio. El cortejo fúnebre incluirá el Club Campestre, la oficina en Plaza San José, donde despachaba, el edificio de la CANACO y palacio municipal, donde a la una de la tarde se le homenajeará y a las cuatro habrá una misa en la Parroquia del Espíritu Santo.

**ARTICULO 5.-** En ningún trámite de los establecidos en la presente Ley, se admitirá la gestión de negocios. La representación de las personas físicas o morales ante la Secretaría e instituciones autorizadas se hará mediante escritura pública o en carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante la Recaudación de Rentas del Estado o Notario Público.

*Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado de Baja California* Página 4

**Esto es lo que dice el artículo 5 de Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular del Estado. ¿Dónde dice que terceros no pueden hacer trámites sin carta poder NOTARIADA?. Claramente se lee que "La representación de las personas físicas o morales ante la Secretaría e instituciones autorizadas se hará mediante escritura pública o en carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante la Recaudación de Rentas del Estado o Notario Público". Dice: FIRMADAS ANTE DOS TESTIGOS Y RATIFICADAS LAS FIRMAS DEL OTORGANTE Y TESTIGOS ANTE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO"...Lo que sigue, O NOTARIO PÚBLICO, evidentemente es opcional. Es evidente que hay interés de alguien muy importante del Gobierno del Estado en proteger al grosero y despota Sub Recaudador de Rentas del Gobierno del Estado, JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ.**

**Por Alfredo Mendoza R. ENSENADA.-** Pasados más de 20 días de las votaciones, le pregunté a cuatro ensenadenses que la hicieron de candidatos a la alcaldía, si habían sostenido comunicación con la ahora presidenta municipal electa, CLAUDIA AGATÓN, y los cuatro me dijeron que no.

Los cuatro expusieron sus argumentos, todos muy válidos por cierto, pero me llamó la atención que a ninguno se le ocurrió tomarse unos segundos para mandar mínimo un mensaje a la ganadora de la elección.

Un simple mensajito, de esos con los que ciertamente no se arregla el mundo, pero que sí le dan énfasis a la civilidad.

Y vamos que uno no espera verlos arrojar al piso de la próxima alcaldesa, mucho menos que le rindan tributo o caigan en la pleitesía saturada de hipocresía.



CLAUDIA AGATÓN, a más de 20 días de su triunfo en las urnas no ha tenido comunicación con la mayoría de los que partici-



[Nada de eso!

Pero en un entorno como el nuestro, en donde el quehacer político y sus actores no gozan de la mejor reputación ante el escrutinio popular, nunca estarán de más las sanas herramientas de toda democracia.

Ayer el alcalde ARMANDO AYALA ROBLES se puso su outfit veraniego y recorrió dos de las obras más importantes en la etapa final de su administración: la pista de skateboarding en Playa Hermosa y la ciclovía.

Acompañado del titular de Infraestructura, JAIME FIGUEROA TENTORI, y del regidor presiden-



Ya en modo veraniego, el alcalde ARMANDO AYALA supervisó obras. Lo acompañaron JAIME FIGUEROA TENTORI y el regidor SERGIO AYALA LAVEAGA.

te de la comisión de Deporte, SERGIO AYALA LAVEAGA, el ahora también senador electo se dijo orgulloso de la transformación que ha sufrido el puerto en sus cinco años al frente de la comuna.

Sostuvo que ya en su cargo de integrante de la Cámara Alta, se convertirá en promotor permanente del desarrollo de Ensenada.

"Seré un aliado de CLAUDIA AGATÓN y de los ensenadenses", aseguró.

Ayer fue la presentación oficial de dos embarcaciones turísticas-recreativas que in-



Los barcos Evil Gauntlet y el Tequila Express, atractivos en el puerto.

crementarán la lista de atractivos que oferta el puerto: el Evil Gauntlet y el Tequila Express.

El primero es un impresionante velero propio de los tiempos de los piratas que surcaban los mares del Atlántico y el segundo una embarcación acondicionada para montar eventos privados.

El Evil Gauntlet está en espera de los permisos para realizar paseos por la bahía, en tanto que el Tequila Express ya los hace con capacidad de llevar a bordo a 50 pasajeros.

En la presentación estuvieron los propietarios de los barcos, DANIEL CATALANO, ALEX MC KENNA y CÉSAR VELARDE, el presidente de PROTURISMO, VÍCTOR CELIS DUEÑAS, y desarrollador del proyecto GABRIEL VÁZQUEZ.

CATALANO comentó que tanto el velero como el Tequila Express pueden ser rentados para alojamiento temporal vía la plataforma Airbnb, o bien llamando al teléfono 6465741606.



Propietarios de los navíos y autoridades de turismo, en la presentación oficial del Evil Gauntlet y el Tequila Express.